



PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE TARAPACÁ
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 7 - IQUIQUE
 MESAS N°s: 117M-118M

LOCAL: ESCUELA EDUARDO Llanos
 DE TARAPACA
 CIRC.: 7 - IQUIQUE
 MESA: 117M-118M

HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 10:15
 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 18:00



PRESIDENTE
 NOMBRE: YANIRE CAQUEO PON
 C.I.: 12.212.418-5

SECRETARIO
 NOMBRE: CYNTHIA ALVAREZ MIRANDA
 C.I.: 13.005.001-6

COMISARIO
 NOMBRE: MARIA ABUELLO GUTIERREZ
 C.I.: 11.612.803-9

VOCAL
 NOMBRE: CYNTHIA ALVAREZ MIRANDA
 C.I.: 13.005.001-6

VOCAL
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

APODERADO
 NOMBRE: _____
 C.I.: _____

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En IQUIQUE, a 29 de NOVIEMBRE de 2022, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) CYNTHIA ALVAREZ MIRANDA escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18:00 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) YANIRE CAQUEO PON y CYNTHIA ALVAREZ MIRANDA
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de cada una de las primarias realizadas, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto A, sumándose los votos obtenidos para cada **CANDIDATA O CANDIDATO** (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. Hecho lo anterior, se realizó el mismo procedimiento con las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B y Pacto C. La lectura finalizó con los votos declarados **NULOS** (más de una preferencia) y **EN BLANCO** (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18:30 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



